161666 R. Dir. 462/3.835 LP/vs

Ref: CONSORCIO SOLETANCHE BACHY FRANCE SAS, SACEEM, DREDGING INTERNATIONAL NV. SOLICITA DESIGNACIÓN PARA PRESENCIAR ESTUDIOS DE SIMULACIÓN DE MANIOBRAS. DESIGNAR.

\_\_\_\_\_\_

Montevideo, 16 de agosto de 2016.

# VISTO:

La nota presentada por el Consorcio Soletanche Bachy France SAS, SACEEM, Dredging International NV.

# **RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicitó a la ANP la designación de las personas que presenciarán los estudios de simulación de maniobras, a realizarse en Madrid y la determinación del periodo en que concurrirán a tal efecto.
- II. Que en dicha nota, el Contratista propone dos períodos posibles, para que las personas designadas por ANP, concurran a Madrid a tales efectos:
  - a) Desde el 29/08/2016 hasta el 7/09/2016. En este caso presenciarán las simulaciones en tiempo real;
  - b) Desde 12/09/2016 hasta el 23/09/2016. En este caso presenciarán algunas simulaciones y SIPORT 21 hará una presentación final del estudio y se definirá junto con el Ing. Berenguer el área final del Dragado.
- III. Que en informe del Departamento de Proyectos y Obras se señala que dada la importancia para la obra de las definiciones a adoptar, que impactarán en el Proyecto Ejecutivo de dragado, se considera necesaria la presencia del Director de Obra, en quien recaerá la responsabilidad de la aprobación del mismo, en las dos instancias referidas en los numerales anteriores.

# **CONSIDERANDO:**

Que el Pliego que rigió la Licitación Pública Internacional Nº 9.792, que forma parte del Contrato N° 1.662, en su Sección VI - Sub-cláusula 2.4.3 establece entre otros lo siguiente:

"Dentro de las tareas de proyecto se deberá efectuar la verificación del anteproyecto en lo que hace a los anchos de los freu A y B mediante u modelos en tiempo real de las maniobras de entrada y salida de buques de diseño consignados en el punto 2.3.2 de la presente sección .....Estará a cargo del contratista los gastos de pasaje y estadía por un período no menor a 10 días para la asistencia durante los estudios de simulación de dos personas designadas por el contratante......".

### ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.835, celebrada en el día de la fecha;

# **RESUELVE:**

- Designar al Ing. Agrimensor Fabián Barbato y al Perito Asesor del Puerto de Montevideo Cap. de Fragata ® Osvaldo Alberto Pirez Bitancurt, a presenciar la realización del Estudio de Simulación de Maniobras en tiempo real, para la obra de la extensión del Muelle C en 180 m y dragado del Dársena II a -12 m del PRH, en el período comprendido entre el 29/08/2016 al 07/09/2016 en la ciudad de Madrid España, siendo de cargo del Consorcio Soletanche Bachy France SAS, SACEEM, Dredging International NV los gastos de pasajes y estadía de las personas designadas.
- Designar al funcionario Arq. Alfredo Goncalvez, y al Ing. Agrimensor Fabián Barbato, a presenciar la realización del Estudio de Simulación de Maniobras en tiempo real, para la obra del Extensión del Muelle C en 180 m y Dragado del Dársena II a -12 m del PRH, para la presentación final de SIPORT 21 y para la definición junto con el Ing. Berenguer del área final del Dragado, en el período comprendido entre el 12/09/2016 al 16/09/2016 en la ciudad de Madrid España.
- 3. Encomendar al Área Secretaría General Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional la compra de los pasajes para los funcionarios designados en el numeral 2.
- 4. Hacer entrega del 10 % del viático a las personas designadas en el numeral 1. correspondiente a los días que dure el viaje conforme la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones exteriores.
- 5. Hacer entrega del viático a los funcionarios designados en el numeral 2 correspondiente a los días que dure el viaje conforme la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 6. Hacer entrega de una Partida a Rendir Cuentas a los funcionarios designados en el numeral 2. del equivalente en dólares estadounidenses a € 1500 (euros mil quinientos).
- 7. Encomendar a la División de Asesoría Técnica Administrativa Unidad de Asesoría Técnica Administrativa la contratación de los seguros de viajero correspondientes a la normativa vigente.
- 8. Durante los días que dure el viaje, los funcionarios designados deberán figurar en Comisión de Servicio ante los registros asistenciales.
- Notificar a los funcionarios designados que a su regreso deberán dar cumplimiento a la Resolución de Directorio 369/3.476 - Boletín Informativo Nº 3.753.
- 10. Autorizar al Director de Obra, Arq. Alfredo Goncalvez, a confirmar al contratista la aprobación de la ANP de las fechas propuestas en la Nota CSBSDI AMC 2016-031. y de las personas designadas.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, siga a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional.

Hecho, cursar a sus efectos a la División Asesoría Técnica Administrativa - Unidad Asesoría Técnica, y a la División Recursos Humanos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.